

El País

Hacienda recauda 1.200 millones por no actualizar el IRPF con la inflación

Esta práctica anula el efecto de las rebajas fiscales del PP, según el PSOE

LUCÍA ABELLÁN - *Madrid* - 09/02/2004

No actualizar el impuesto sobre la renta con la inflación cuesta a los trabajadores casi 1.200 millones de euros al año, según cálculos del PSOE. Hacienda ingresa esta cantidad suplementaria gracias a que gran parte de los salarios crece según la inflación, pero no así la tarifa del IRPF, es decir, el tope que determina si la renta tributa a un tipo inferior o superior. El resultado es que, sin ganancia de poder adquisitivo, los trabajadores sufren en sus nóminas retenciones superiores a las del año anterior.

Desde 1999 y hasta que termine este año, Hacienda habrá ingresado 7.000 millones de euros por ese concepto, cantidad equivalente a las rebajas de las dos reformas fiscales del Partido Popular.

Quienes tributan por el impuesto sobre la renta pagan cara la no actualización de los tramos del IRPF en función de la inflación. Este efecto es especialmente perverso en los ejercicios en que el índice de precios al consumo (IPC) se desborda por encima de lo previsto (2%). Los técnicos del PSOE han calculado que esa falta de adecuación del impuesto a la inflación supone detraer de las nóminas de los trabajadores unos 1.200 millones de euros cada año. Esa cantidad equivale aproximadamente al 3% de la recaudación. Así, el Estado ingresa cada año un 3% más por no tener en cuenta la inflación, lo que se conoce como no deflactar la tarifa.

Un contribuyente que percibe, por ejemplo, 4.700 euros al año después de deducciones paga por los primeros 4.000 un 15% de IRPF y por el resto, el tipo inmediatamente superior, un 24%. Con la entrada del año, si su salario sube según la inflación, pero no así el tope que determina la cantidad que tributa a un 18% o a un 24%, el resultado es que crece la parte de su renta que tributa a un tipo más alto, luego su retención será mayor. Es lo que ha ocurrido este mes de enero en las nóminas de los trabajadores, que se han encontrado con una retención mayor que en diciembre sin que hayan ganado poder adquisitivo.

En la práctica, esa cantidad de más que Hacienda recauda ha neutralizado los efectos de las dos reformas fiscales del Partido Popular, según el PSOE. La primera, que se aplicó en 1999, supuso un ahorro que entonces se calculó en algo más de 3.000 millones de euros. La segunda, puesta en marcha en 2003, ha ingresado en los bolsillos del contribuyente 3.800 millones de euros, lo que arroja un total de casi 7.000 millones entre las dos. Los 1.200 millones de euros anuales que los trabajadores han pagado de más según el PSOE suman más de 7.000 entre 1999 y 2004. Es decir, prácticamente la misma cantidad que Hacienda ha rebajado.

Efecto por tramos

El cálculo de los 1.200 millones de euros está basado en la inflación registrada entre los años 1999 y 2002, periodo que abarca el estudio del PSOE. En esos cuatro ejercicios, la media del IPC fue del 3,4%. Por cada punto de inflación, según este análisis, Hacienda recauda 780 millones, de los que casi 400 obedecen a la no actualización de la tarifa en función del IPC.

Los efectos de no actualizar la tarifa del IRPF según la inflación son más acentuados en las rentas más bajas. El tipo medio (antes de aplicar todas las deducciones) que paga el 10% de los contribuyentes con renta más baja (hasta 3.000 euros al año) ha crecido un espectacular 216% entre 1999 y 2002. Al siguiente 10% con menor renta (entre 3.000 y 5.000 euros) se le ha duplicado el tipo con el que tributa (un 116% más).

El efecto también se percibe en los tramos de renta más altos, pero con mucha menor intensidad. El 20% más rico de los declarantes (con rentas de 21.000 euros en adelante) ha visto incrementado su tipo medio un 9%.

La no deflactación de la tarifa afecta también a quienes en principio no están obligados a declarar. El PSOE calcula que cada año 100.000 personas que no presentaban declaración se convierten en contribuyentes por no tener en cuenta la inflación, pues su renta rebasa la cantidad a partir de la que es necesario declarar (22.000 euros anuales para rendimientos del trabajo).

La no actualización de la tarifa del IRPF en función de la inflación es una práctica que el Partido Popular ha mantenido en sus años de Gobierno. El PSOE ha criticado en múltiples ocasiones esta costumbre, que afecta a los más de 15 millones de contribuyentes que existen en España. En el periodo de Gobierno socialista hubo algunos años en que tampoco se deflactó la tarifa. El propio Banco de España reconoce en su último informe trimestral que la decisión de no actualizar la tarifa del IRPF ni los mínimos personal y familiar (cantidades que cada contribuyente se deduce de su renta antes de aplicar la retención) contribuye a aumentar los ingresos del Estado.